Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
S/C

Versión Taquigráfica N° 1493 de 2002

CONTRATO CELEBRADO POR LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL Y EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Planteamiento del señor Representante Fernando Araújo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de noviembre de 2002

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes Odel Abisab, Jorge Barrera, Alejo Fernández Chaves, Luis Alberto Lacalle Pou, Margarita Percovich, Diana Saravia Olmos, José Luis Veiga y Elizabeth Villalba.

ASISTEN: Señores Representantes Fernando Araújo y Walter Vener Carboni.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir al señor Diputado doctor Araújo, quien va a realizar un planteamiento que, por honestidad, debo decir que hemos manejado juntos y me parece importante que la Comisión tome posición al respecto.

SEÑOR ARAÚJO.- He tenido mis dudas en cuanto a hacer este planteamiento aquí o en la Comisión de Hacienda, pero como ha dicho el señor Presidente, he conversado con él sobre este tema y sé que está interesado en lo que vamos a manifestar. Por lo tanto, me pareció adecuado -y el señor Presidente estuvo de acuerdo- plantearlo acá.

Me refiero al seguro que contrató con el Banco de Seguros del Estado la Asociación Uruguaya de Fútbol en ocasión del último mundial de fútbol, que ha dado lugar a una serie de denuncias públicas a través de medios de difusión especializados en el tema deportivo aunque, naturalmente, trasciende este aspecto porque afecta la imagen del Banco de Seguros del Estado en una instancia muy particular como la que está pasando el país. Se habla de determinadas maniobras que se habrían realizado con el seguro de la participación de la selección uruguaya en la última Copa del Mundo y de que el Banco de Seguros del Estado podría tener pérdidas millonarias y, especialmente, de un perjuicio en su imagen, lo que a través de los cables de prensa está recorriendo el mundo.

Sabemos que el señor Presidente del Banco ha estado manejando el problema con el cliente, la Asociación Uruguaya de Fútbol, y con algunos de los funcionarios de ese cliente, los jugadores. Ha trascendido que un Diputado haría un pedido de informes, pero hemos estado vigilantes y nos parece oportuno pedir que a través

de esta Comisión se cite al señor Presidente del Banco de Seguros del Estado a efectos de que informe sobre el contrato realizado con la Asociación Uruguaya de Fútbol y todos los contratos conexos con las empresas reaseguradoras, que son las que deberían estar pagando los seguros correspondientes. Los reaseguros son los que están hoy en tela de juicio y sin ningún tipo de dudas se está afectando la imagen del Banco.

SEÑOR PRESIDENTE.- El problema es que, según trascendió, el Banco hizo un contrato de seguros con la Asociación Uruguaya de Fútbol relativo a los premios de los jugadores y técnicos en caso de que el seleccionado uruguayo de fútbol se clasificara. El Banco ofrece el contrato y dice: estos son mis reaseguradores. Aparentemente, desde la Asociación Uruguaya de Fútbol se dijo: hacemos el contrato con ustedes, pero los reaseguradores los ponemos nosotros. Eso es lo que ha trascendido. ¿Cuál es el motivo de la preocupación? Lo peor que le puede pasar a una empresa aseguradora es que en el mundo empiece a correrse la versión de que no cubre los seguros que contrató, que los está chicaneando o lo que fuere. Nos quedaba la alternativa de hacer un pedido de informes, que nos manden el contrato, etcétera. Yo creo que el camino más recto es recibir al señor Presidente del Banco de Seguros del Estado o a quien éste designe, pidiéndole que concurra con una copia del contrato, a los efectos de explicárnoslo y de que ante la opinión pública queden los hechos claros, y eventualmente llamar a responsabilidad si, en realidad, las cosas fueron de otra manera. Lo cierto es que un banco estatal dedicado a una materia muy delicada como son los seguros está en tela de juicio por dificultades en algo muy notorio, y la noticia está recorriendo el mundo.

SEÑOR LACALLE POU.- Nos enteramos ahora del planteo que realizó el señor Diputado Araújo.

Cuando se trata de órganos colegiados como, por ejemplo, el Banco de Seguros del Estado, el Banco de la República, etcétera, nos parece de justicia que se invite a todo el Directorio. Cuántas veces hemos oído, inclusive en la propia Comisión, opiniones cruzadas entre dos miembros del mismo Directorio. Si son colegiados por algo es, y con esto no niego la investidura del señor Presidente del Banco de Seguros del Estado ni de ningún otro organismo; simplemente, me parece oportuno que el Banco sea representado por todos los Directores.